



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 12/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 30 de abril del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de los Estatutos de la Universidad, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó proponer un ajuste al texto de Estatutos, aprobado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 15/2023, modificando el inciso primero del artículo segundo transitorio, en el sentido de reemplazar el número 6 por 12, quedando la referida norma transitoria con el siguiente tenor:

El Consejo Superior y el Consejo Universitario deberán constituirse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de la entrada en vigencia de estos estatutos.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE



Concepción, a 30 de abril de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl